

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 14/2025 catorce diagonal dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 28 de julio de 2025, se aprobó el punto número 8 ocho del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya fueron revisadas y aprobadas en sesión de comisión número 07/2025 de fecha 21 de julio de 2025, refiriendo que, son vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 30 a 100 años. Dichas vialidades, son las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Vialidad denominada Insurgentes	El Lindero	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con habitabilidad en un 30%.
Vialidad denominada Juárez	Vagui	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 100 años, cuenta con el servicio de agua potable, drenaje y servicio de red eléctrica, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Vialidad denominada Francisco I Madero	Las Flores	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 90 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y drenaje, así como con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Pedregal	Derramadero de Charcas	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Apolinar Cruz	El Baño	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente más de 80 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 30 días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco. -----



SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

CAMINO A LAS
RUICES
10.10

CRESCENCIANO
CRUZ
54.46

APOLINAR
CRUZ
50.65

JUAN LUIS
CRUZ
64.96

GONZALO
CRUZ
70.66

ROSA
CRUZ
42.44

APOLINAR
CRUZ
6.00

JOSÉ ABEL
CRUZ
51.63

CAMINO PRIVADO
80.20

ESCUELA PRIMARIA
PLUTARCO ELIAS
CALLES
77.01

CALLE
COMUNITARIO
17.32

JARDIN
G
10.50

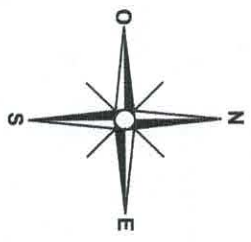
AREA DE ACCESO A
CAMPO DE FUTBOL
E16.20

CALLE
PRINCIPAL
F

LOCALIZACIÓN



Area: 2618.012 m²
Area: 0.2618 ha
Perimetro: 552.13 ml



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	50.65	S 8°26'14" O	3560009.823	2339178.989
B	B - C	64.96	S 43°22'24" E	3560002.392	2339128.891
C	C - D	51.63	S 43°58'48" E	3560046.727	2339081.414
D	D - E	77.01	S 45°48'40" E	3560082.576	2339044.266
E	E - F	16.20	S 53°30'53" E	356137.799	2338990.585
F	F - G	10.50	S 36°8'48" O	356150.824	2338980.952
G	G - H	17.32	N 53°41'41" O	356144.630	2338972.473
H	H - I	80.20	N 45°23'5" O	356130.671	2338982.729
I	I - J	6.00	N 45°57'39" O	356073.921	2339039.394
J	J - K	42.44	N 43°59'28" O	356069.608	2339043.564
K	K - L	70.66	N 42°30'35" O	356040.134	2339074.095
L	L - LL	54.46	N 7°48'30" E	355992.390	2339126.181
LL	LL - A	10.10	S 83°28'7" E	355999.789	2339180.138

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NOROESTE	EN 54.46 METROS COLINDA CON CRESCENCIANO CRUZ.
NORESTE	EN SEIS TRAMOS: DE 10.10 METROS CON CAMINO A LAS RUICES, 50.65 METROS CON APOLINAR CRUZ, DE 64.96 METROS CON JUAN LUIS CRUZ, DE 51.63 METROS CON FRANCISCO JAVIER CRUZ, 77.01 METROS CON CAMPO DE FUTBOL Y 16.20 METROS CON AREA DE ACCESO A CAMPO DE FUTBOL.
SURESTE	EN 10.50 METROS CON CALLE PRINCIPAL.
SUROESTE	EN 5 TRAMOS: DE 17.32 METROS CON JARDIN COMUNITARIO, DE 80.20 METROS CON ESCUELA PRIMARIA PLUTARCO ELIAS CALLES, DE 6.00 METROS CON CAMINO PRIVADO, DE 42.44 Y 70.66 METROS CON JOSÉ ABEL CRUZ, APOLINAR CRUZ, ROSA CRUZ Y GONZALO CRUZ.

Superficie territorial: 2,618.02m²

Cotas: metros

Fecha: 14 de abril 2025

Arg. Clara Brenda Lugo Galván
Diseñadora de Paisaje Urbano

Nombre de la Vialidad: Calle Apolinar Cruz.
Comunidad: El Baño.
Descripción: Vialidad de tercer orden, reconocida desde hace más de 80 años, cuenta con el servicio de agua potable y electricidad.
Donante: Por la modalidad de Usos y Costumbres, a través del delegado de la comunidad



Administración 2021-2024

